



Universidad de Santiago de Chile Facultad de Ciencia Departamento de Física

### REGLAMENTO INTERNO DE AYUDANTES





#### TÍTULO I: DEFINICIONES BÁSICAS

Artículo 1 Por el presente reglamento se norman los deberes y actividades a realizar por parte de los y las estudiantes que adquieran la categoría de ayudantes y que sean vinculados por el departamento de Física para la carrera Pedagogía en Física y Matemática/Licenciatura en Educación de Física y Matemática.

Artículo 2 El presente reglamento se basa, y cumple con lo estipulado en el reglamento general de ayudantes de la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la <u>resolución 8708 del 21 de</u> noviembre del año 2016.

Artículo 3 Se entiende por ayudantía, cualquier proceso que signifique un apoyo para la gestión y colaboración de la docencia. La ayudantía constituye un espacio de formación donde se desarrollan conocimientos, destrezas y habilidades vinculadas con el ejercicio de la docencia, el acompañamiento a pares y el apoyo a procesos de gestión académica.

Artículo 4 Se entiende por alumno o alumna ayudante al o la estudiante que por sus méritos académicos es escogido/a, mediante un proceso de selección que considera la opinión del o de la académica responsable, con el fin de realizar las labores acordadas bajo el concepto de ayudantía.

Artículo 5 Se entiende por profesora o profesor responsable de la asignatura a la profesora o profesor que sea la/el responsable formal de la asignatura dentro de la que él o la ayudante se desempeñe.





#### TÍTULO II: PROCESO DE SELECCIÓN Y DIFUSIÓN

Artículo 6 La Carrera, a través del coordinador docente, debe instruir un proceso de postulación público y transparente para la selección de todas las categorías de ayudantes. Este debe ser publicado con un plazo de postulación no menor a dos semanas del inicio de clases, difundido por medio del correo institucional y otros medios tales como la página web y redes sociales de la carrera a todo el estudiantado perteneciente a la misma.

Los requisitos para la postulación acordes al **reglamento de alumno** ayudante institucional (Res. N°8708 del 21 de noviembre de 2016) son:

- Ser "alumno regular" de la universidad
- Haber aprobado como mínimo el primer año de su carrera.
- Haber aprobado la asignatura que apoyará o su equivalente con nota mínima de 5,5 o en su defecto una nota mayor o igual al promedio del curso.
- No haber sido sancionado por comportamiento estudiantil.
- Si la ayudantía requiere dedicación presencial, como es el caso de los laboratorios, ésta no debe coincidir con sus horarios formales de clases.
- Los y las estudiantes sólo podrán destinar como máximo 8 horas semanales a actividades docentes remuneradas (ayudantía dentro o fuera del departamento, tutorías PAIEP, entre otras).





A estos requisitos generales se suman los requisitos internos de:

- No haber sido desvinculado como tutor (en cualquiera de sus modalidades, PAIEP, de nivelación, entre otros) o ayudante.
- No poseer denuncias en la vocalía de género de nuestra institución.

Artículo 7 La selección de ayudantes debe realizarse para cada periodo lectivo, publicando las bases, requisitos y antecedentes de la evaluación a través de los paneles informativos físicos y virtuales dispuestos en la página web de la carrera. En cada llamado se debe transparentar el puntaje ponderado de cada antecedente dentro de la decisión final, el cual debe ser acordado entre la Coordinación Docente, Coordinación de Laboratorio, y Jefatura de la Carrera para luego ser informado a representantes estudiantiles (centro de estudiantes). Se deben considerar como mínimo, los antecedentes académicos del o de la estudiante, experiencia previa y la valoración de la postulación por parte del o de la profesora de asignatura.





#### TÍTULO III: ACUERDOS Y NATURALEZA DE LAS FUNCIONES Y DEBERES

**Artículo 8** Dentro de las atribuciones de un o una ayudante se encuentran:

- 1. Apoyar o colaborar dentro de las actividades de la asignatura ya sea de ejercicio, teoría o laboratorio.
- 2. Realizar sesiones de ayudantía adicionales a las establecidas en el TEL de la asignatura.
- 3. Entregar orientaciones generales a los/as estudiantes sobre su estudio personal y las unidades de apoyo académico de la Universidad.
- 4. En el caso de los/as ayudantes de asignaturas de laboratorio deberán velar por la disposición y buen funcionamiento de los implementos a utilizar en él, además de apoyar a los grupos en los montajes experimentales y reflexiones durante el transcurso de la clase.

Artículo 9 Una semana antes del inicio del periodo de ayudantía y una vez adjudicada ésta por el o la estudiante, las partes (entiéndase profesor/a responsable-ayudante o coordinación-ayudante) deben firmar una carta de compromiso (Anexo Carta de Compromiso) donde se detallen claramente

- 1. La cantidad de horas pedagógicas de trabajo semanales que realizará el ayudante.
- 2. La fecha inicio y término de la actividad.
- 3. Funciones que desempeñará.
- 4. Valor total de la beca de trabajo.





#### TÍTULO IV: PROCESO DE EVALUACIÓN

Artículo 10 Al final de cada periodo lectivo se realizará una evaluación a cada ayudante la que tendrá como componentes:

- 1. Evaluación por parte de los y las estudiantes (Anexo A)
- 2. Evaluación por parte del o de la profesora responsable (Anexo B)
- 3. Autoevaluación (ANEXO C)

Artículo 11 El instrumento de evaluación será definido de común acuerdo entre la Coordinación docente, Coordinación de laboratorio y Jefatura de Carrera, evaluando como aspectos mínimos las tareas acordadas en la carta de compromiso y aspectos del dominio de la disciplina si corresponde.

Artículo 12 La evaluación debe ser cuantificable, asignando un puntaje a sus respectivos indicadores para completar la evaluación.

Una vez finalizada la evaluación se comunican los resultados de forma privada a cada ayudante, indicando el puntaje obtenido.

Artículo 13 Cumpliendo con lo indicado en el Reglamento General de Ayudantes artículo Nºa12, si él o la ayudante es evaluado deficientemente en dos oportunidades, no podrá postular nuevamente a la misma asignatura.

Artículo 14 El criterio de evaluación deficiente será definido de común acuerdo entre la Coordinación Docente, Coordinación de Laboratorio y Jefatura de Carrera.





#### TÍTULO V: DEPENDENCIA Y TRAMITACIÓN

Artículo 15 La tramitación asociada a la actividad de ayudantía dependen del jefe administrativo del Departamento de Física. La tramitación oficial de la resolución que nombra al o la alumna ayudante seguirá el conducto regular vigente en la Universidad para estos fines.

#### EL conducto regular es el siguiente:

- Una vez seleccionado como ayudante de asignatura, se enviará listado al Jefe Administrativo, indicando la cantidad de horas que realizará
- El Jefe Administrativo genera una resolución indicando los datos de los y las ayudantes, junto con el monto a pagar por el semestre, la cual es enviada a rectoría para su aprobación
- Una vez aceptada la resolución, se reenvía al jefe administrativo del departamento, para solicitar el pago a recursos humanos.
- El pago se realizará en las cuentas bancarias informadas por los y las ayudantes al Jefe Administrativo, quien las solicita en caso de ser estudiantes que, por primera vez, realizan estas funciones.
- La distribución del pago es mensual, al final de cada mes del semestre que esté desempeñando la labor.
- Si quedan meses pendientes de pago, por el tiempo que puede demorar la tramitación de la beca, se pagan retroactivamente al finalizar el semestre que se está desempeñando la labor.





## TÍTULO VI: DESVINCULACIÓN, SUSPENSIÓN DE LABORES O INHABILITACIÓN DE AYUDANTES, Y SU REEMPLAZO

Artículo 16 La desvinculación de un o una ayudante consiste en el término del contrato de ayudantía, por tanto, también la interrupción definitiva de sus funciones durante el periodo lectivo asignado.

El o la ayudante será inmediatamente desvinculado de su cargo si:

- Tras un sumario universitario queda sancionado.
- Decide, voluntariamente, interrumpir sus labores por motivos personales. Esto deberá ser avisado oportunamente a la Coordinación de Procesos Docentes.

La desvinculación del o de la ayudante será evaluada por el Comité de Carrera cuando ocurra alguna de las siguientes situaciones:

- Inicio de un sumario universitario en su contra.
- Denuncia en su contra constatada en la Vocalía de Género y Sexualidad de la universidad. En este caso, será el Comité de Carrera junto al Comité de Ética y Convivencia quienes decidirán al respecto.
- Denuncia, en base a evidencias, por parte del o la profesora encargada de la asignatura, o bien un o una representante estudiantil competente, que tenga relación al incumplimiento parcial o total de las labores acordadas y comunicadas al inicio de semestre.

Artículo 17 La suspensión de labores consiste en una interrupción temporal del cargo y de las responsabilidades asignadas al o la ayudante. Una suspensión no implica necesariamente un incumplimiento del contrato de ayudante.

La suspensión de labores se efectuará toda vez que:

- El o la ayudante se encuentre con licencia médica.
- La infraestructura de la universidad no permita un correcto funcionamiento de la labor.





• El o la ayudante tenga problemas personales o de fuerza mayor que le impidan desempeñar sus labores, en este caso deberá justificar su inasistencia a los/as estudiantes y al o la profesora del curso tan pronto como le sea posible.

Artículo 18 La inhabilitación de un o una ayudante consiste en la prohibición de participar en el proceso de postulación de cualquier asignatura, durante un periodo (en semestres) a acordar por Comité de carrera y Coordinación de procesos docentes.

La inhabilitación del o de la ayudante se efectuará toda vez que:

- Éste/a sea desvinculado/a según lo establecido en el artículo N°16, excepto en el caso de termino voluntario del contrato.
- Los resultados de la evaluación son, a criterio del Comité de Carrera y el Comité de ética y convivencia, insuficientes para que la o el estudiante realicé ayudantías nuevamente.

**Artículo 19** El reemplazo de un o una ayudante debido a una desvinculación, suspensión o inhabilitación es responsabilidad de la Coordinación Docente y/o Coordinación de Laboratorio.



Firma Profesor de Asignatura



Firma Ayudante

Facultad de Ciencia Departamento de Física

### **Carta de Compromiso Ayudante**

En S	Santiago a	de	de 202X, Yo			
	diante de la carrera de Ped	agogía en Física y Ma				
			me comprometo de acuerdo al Reglamento			
Inte	•	•	funciones como ayudante de la asignatura de			
		a del profesor/a	durante el XXX semestre del año			
202	X					
		T _				
Та	rea	De	edicación horaria semanal			
hora		e la hora universitaria	respondientes a la ponderación del número de mensual antes especificado. Además, acorde			
	Relacionarme de forma res educativo institucional de no		es y profesores, siguiendo a cabalidad el modelo	0		
	Asistir a las instancias de proporcionarme herramient		as y externas al departamento con el fin de empeño en el aula.	е		
	Entregar información oportuna al profesor/a de asignatura y a al coordinador docente en temas disciplinares u otros que pudiesen afectar la permanencia de los estudiantes con quienes me desempeño como ayudante.					
			signatura y al coordinador docente si, de acuerdo pir mis labores como ayudante ya sea de forma			

# Encuesta de Evaluación a ayudantes por parte de estudiantes, Pedagogía en Física y Matemática

Estimad@ estudiante, te pedimos que por favor respondas esta encuesta de evaluación a el/la ayudante que te acompañó durante este semestre en tu asignatura. Las respuestas vertidas en esta encuesta son confidenciales y tienen por objetivo recopilar información acerca del desempeño y relación entre ayudantes y estudiantes, para así mejorar el proceso de ayudantía de manera constante. Si durante el semestre tuviste más de un ayudante, te pedimos que respondas una encuesta para cada uno/a de ellos/as.

\*Obligatorio

	Datos generales, primer semestre 2021
1.	Ingresar tu RUT, sin puntos con guión (16209468-7).*
2.	Ingresa la asignatura a evaluar *
3.	Nombre del/la Ayudante que evaluarás en esta encuesta *
	Desempeño del/la Ayudante durante el semestre.

Las siguientes preguntas tienen como objetivo evaluar la forma en que te relacionaste con tu ayudante durante el semestre y qué aspectos crees que se podrían mejorar para el próximo.

Marca solo un óval	0	1	2	2
El/La ayudante	U	1		3
cumple con las sesiones acordadas de ayudantía.				
El/La ayudante se muestra responsable en el proceso de ayudantía, siendo puntual en el inicio y término de las sesiones.				
El/La ayudante utiliza el horario de clase eficientemente, optimizando el tiempo disponible.				
EL/La ayudante comunica los contenidos de forma clara.				
El/La ayudante demuestra un buen dominio de la disciplina en las sesiones.				
El/La ayudante utiliza distintas estrategias de enseñanza para facilitar el logro de los aprendizajes				
El/la ayudante favorece un clima de respeto en la relación con sus estudiantes.				
El/La ayudante fomenta la participación de los/as estudiantes en clases (mediante preguntas, debates, ejemplos u otros).				
El/la ayudante es accesible para atender las consultas de los/as estudiantes (vía correo electrónico, entre otros)				

	El/La ayudante realiza su práctica educativa tratando con equidad al estudiantado, indistintamente de su género, orientación sexual, origen y/o situación de discapacidad.					
	El/La ayudante evita reproducir estereotipos de género o prejuicios por orientación sexual, reconociendo imparcialmente las capacidades de todo el estudiantado.				0	
5.	Señale brevemer	nte algun	os aspecto	os que co	nsidere p	ositivos en el desarrollo de la asignatura. *
Ď.	Señale brevemer	nte algun	os aspecto	os que co	nsidere q	ue podrían mejorar en el desarrollo de la asignatura. *
	MUCHAS GRA	CIAS				

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

# Encuesta de Evaluación a ayudantes por parte de profesores/as, Pedagogía en Física y Matemática

Estimado/a profesor/a, le pedimos que por favor responda esta encuesta de evaluación a el/la ayudante que se desempeñó bajo su cargo durante este semestre. Las respuestas vertidas en esta encuesta son confidenciales y tienen por objetivo recopilar información acerca del desempeño y relación entre ayudantes y profesores/as, para así mejorar el proceso de ayudantía de manera constante. Si durante el semestre tuvo más de un ayudante a cargo, le solicitamos completar una encuesta para cada uno/a de ellos/as.

\*Obligatorio

	Datos generales, segundo semestre 2022
1.	Nombre profesor/a *
2.	Ingresa la asignatura a evaluar *
3.	Nombre del/la Ayudante que evaluará en esta encuesta *
	Desempeño del/la Ayudante durante el semestre.

Las siguientes preguntas tienen como objetivo evaluar la forma en que el ayudante se relacionó con usted durante este semestre.

rca solo un óva	alo por fila	a.			
	0	1	2	3	No aplica
El/La ayudante se nuestra responsable en el proceso de ayudantía, siendo ountual en el reuniones oactadas y cumpliendo con los olazos estipulados.		0	0	0	0
El/La ayudante demuestra un buen dominio de la disciplina, y cuando siente dudas busca el apoyo necesario por parte del profesor/a.		0			0
El/la ayudante favorece un clima de respeto en la relación con el/la profesor/a.					
El/la ayudante es accesible para comunicarse cuando es requerido, respondiendo en los tiempos requeridos.					
EI/La ayudante cumple las actividades estipuladas en la carta de compromiso redactada de común acuerdo al inicio del semestre.					

5.	Señale brevemente algunos aspectos que considere positivos en el trabajo realizado con el ayudante este semestre. *
6	Casala havananta alaunaa aanataa sua aanaidaa suu nadrian maisray on ay trahain aan al ayydasta dugasta aka aanaatsa *
6.	Señale brevemente algunos aspectos que considere que podrían mejorar en su trabajo con el ayudante durante este semestre. *
	MUCHAS GRACIAS

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

### Encuesta de Autoevaluación a ayudante, Pedagogía en Física y Matemática Estimad@ ayudante, te pedimos que por favor respondas esta encuesta de autoevaluación respecto a la asignatura en la que realizaste esta labor durante el semestre. Las

Estimad@ ayudante, te pedimos que por favor respondas esta encuesta de autoevaluación respecto a la asignatura en la que realizaste esta labor durante el semestre. Las respuestas vertidas en esta encuesta son confidenciales y tienen por objetivo mejorar el proceso de ayudantía de manera constante. Si durante el semestre tuviste más de una ayudantía, te pedimos que respondas una encuesta para cada una de ellas.

\*Obligatorio

mejorar para el próximo.

	Datos generales, primer semestre 2021
1.	Ingresar tu RUT, sin puntos con guión (16209468-7). *
2.	Ingresa la asignatura a evaluar *
3.	Nombre y Apellido *
	Desempeño durante el semestre.

Las siguientes preguntas tienen como objetivo autoevaluar la forma en que te desempeñaste como ayudante durante el semestre y qué aspectos crees que se podrían

https://docs.google.com/forms/d/1Xtwxs22HUR2wAxXCybL1iM5Cd-j0DZxg-Zti9W6qgrA/edital formula and the control of the control o

es Muy de acuero Marca solo un óvalo				
	0	1	2	3
Fuí proactivo con las tareas a realizar en la ayudantía.				
Cumplí con las tareas encomendadas				
Cumplí con los plazos requeridos para las actividades de la ayudantía				
Me comuniqué efectivamente con el o la profesora de la ayudantía				
Me comuniqué efectivamente con los y las estudiantes de la ayudantía				
Utilice distintas estrategias de enseñanza para facilitar el logro de los aprendizajes				
Propicié un clima de respeto en la relación con mis estudiantes.				
Fomenté la participación de los y las estudiantes en clases (mediante preguntas, debates, ejemplos u otros).				
Estuve disponible para atender las consultas de los/as estudiantes (vía correo electrónico, entre otros).				
Velé por evitar reproducir estereotipos de género o prejuicios por orientación sexual, reconociendo imparcialmente las capacidades de todo el estudiantado.				

4. Ante las siguientes afirmaciones, indica la puntuación que le darías al desempeño de tu ayudante durante el semestre, donde 0 es muy en desacuerdo y 3

5.	Señale brevemente algunos aspectos que considere positivos en el desarrollo de la labor como ayudante. *
6.	Señale brevemente algunos aspectos que considere que podrían mejorar en el desarrollo de la ayudantía. *
	MUSIUM OFFICIA
	MUCHAS GRACIAS

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios